



Barcelona, a 1 de Septiembre de 2011

Bases del sorteo "Ven a FrescCo y Gana un Crucero con MSC Cruceros por el Mediterráneo"

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

GRUPO FRESCCO S. L., c/ Alcalde Barnils 64-68 Edi B 2º Planta, Sant Cugat del Valles, CIF B-62250493

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Nacional. (Excluidos los restaurantes que no anuncien la promoción en el punto de venta)

3ª.- PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a personas físicas, mayores de edad, y de nacionalidad Española o residencia en España en situación regular que cumplimenten con sus datos el formulario de la promoción en la página de FrescCo en FACEBOOK: www.facebook.com/FrescCo entre 1 de Septiembre de 2011 y 30 de Septiembre de 2011

Las Bases de la promoción serán publicadas en la página Web de FrescCo: www.frescco.es y en la página de FrescCo en Facebook www.facebook.com/FrescCo.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook. En consecuencia, Facebook no asume responsabilidad alguna con respecto a la promoción.

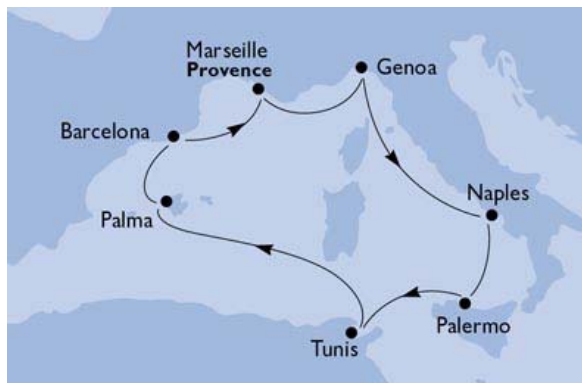
4ª.- PREMIOS:

Los premios que se sortearán son:

2 camarotes de ocupación doble, categoría interior a bordo del crucero **MSC SPLENDIDA** con un valor unitario sin IVA de 450 €. El crucero será de 8 días de duración y partirá con salida **UNICA el próximo día 21 de Octubre 2011**, desde el Puerto de Barcelona y realizará el siguiente itinerario:

Itinerario MSC SPLENDIDA

- Día 1: Barcelona (embarque)
- Día 2: Marsella (Francia)
- Día 3: Génova (Italia)
- Día 4: Nápoles (Italia)
- Día 5: Palermo (Italia)
- Día 6: Túnez
- Día 7: Palma de Mallorca
- Día 8: Palma de Mallorca
- Día 8: Barcelona (desembarque)



Incluye: precio de las cabina para dos personas en categoría Interior.

No incluye: el servicio de bebidas y excursiones en los diferentes puertos de destino así como la cuota de servicio (7€ persona/noche).

Las tasas de embarque obligatorias y el seguro (120€ tasas de embarque obligatorias por persona más 20€ seguro por persona) que deberán ser abonados a la reserva y aceptación del premio.

No incluye los gastos de desplazamiento a Barcelona, parking, ni cualquier gasto suplido.

Los ganadores **no podrán** solicitar la conversión de su premio a dinero, ni la sustitución por otro, ni cambio de fecha, ni incorporar a una tercera persona o menor, ni ceder a un tercero el premio.

FrescCo se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de cualquiera de los premios.

5ª.- MODALIDAD DE LA PROMOCIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES:

La modalidad de la promoción es la de concurso. En consecuencia la selección de los ganadores se realizará directamente por FrescCo siendo el criterio de selección la creatividad en las respuestas de los participantes a todas las preguntas del formulario. En caso de que alguna persona haya cumplimentado más de 1 formulario, procederemos a conservar el primero cronológicamente y eliminar los restantes.

Adicionalmente, se seleccionarán 2 ganadores suplentes en el caso del viaje de que los premiados inicialmente no cumplan las condiciones, no puedan ser localizados o no acepten el premio. Se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Que cumpla los requisitos marcados en el punto 3
- Que haya contestado a todas las preguntas del formulario (Con especial atención a la creatividad en las respuestas)

Será eliminado e inhabilitado para participar en la presente promoción cualquier comunicación o intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos, fraudulentos o incompletos.

6ª.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES:

FrescCo se pondrá en contacto con los ganadores de los premios a través del número de teléfono que hayan señalado como **teléfono de contacto** y, por email durante la primera semana del mes de Octubre. En ese momento, los ganadores deberán comunicar si aceptan o rechazan el premio, así como aceptar por escrito las condiciones y la firma de las bases. Se realizarán tres intentos sucesivos en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con el premiado, éste perderá el derecho a disfrutar del premio.

El nombre de los participantes ganadores se publicará en la **web de FrescCo**, y se realizará una nota de prensa, que será enviada a los medios de comunicación. FrescCo requerirá la presencia de los premiados cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega de los premios, actos que serán cubiertos informativamente por FRESCCO incluyendo fotografías de los mismos.

A tales efectos, los participantes ganadores consienten expresamente la publicación de su nombre e imagen en la Web de FrescCo y en otros medios de comunicación. Asimismo, los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías son de la empresa GRUPO FRESCCO S.L y pasarán a ser titularidad de esta



sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de Marketing). La no aceptación de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

La entrega de los premios se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente del IRPF.

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar FRESCCO a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas. FRESCCO se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en las Bases 3ª y 5ª.

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

El destinatario de la información personal que proporcionen los participantes es FrescCo y no Facebook.

La protección de datos de carácter personal en el marco del presente sorteo se regirá por la siguiente cláusula (la cual figura en los anuncios-cartilla mencionados en la Base 3ª): "Le informamos de que los datos personales que usted nos facilite a través de este formulario serán incorporados a las bases de datos de FRESCCO . La cumplimentación de los campos marcados con asterisco (*) tiene carácter obligatorio con el fin de tramitar su participación; por este motivo, de no facilitar dichos datos no podremos atenderle. Usted consiente expresamente que FRESCCO trate automatizadamente sus datos para gestionar los sorteos objeto de la presente actuación y para ofrecerle periódicamente información sobre sus productos, actividades, servicios y acciones, incluyendo por medios de comunicación electrónica, aun después de finalizada la actuación. Igualmente, el consentimiento otorgado se considera prestado para ceder sus datos a otras empresas del grupo al que pertenece FRESCCO relacionadas con el sector de la restauración, con el fin de informar de sus productos o servicios y hacer ofertas comerciales. Le informamos que, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, Vd. tiene derecho en cualquier momento a oponerse, acceder, cancelar y rectificar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos a través de la dirección de la siguiente dirección: **GRUPO FRESCCO S. L., c/ Alcalde Barnils 64-68 Edi B 2º Planta, Sant Cugat del Valles, CIF B-62250493** acreditando su personalidad.

9ª.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD:

FrescCo no será responsable: (i) Por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en esta Promoción ni en cuanto al disfrute del premio por parte de los ganadores (ii) Por fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

9ª.- COMPETENCIA JUDICIAL Y LEY APLICABLE:

Tanto FrescCo, como los participantes de la presente promoción, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.